



PUNTA ARENAS, Noviembre 23 del 2009

NUM. 3996.- (SECCION "B").- VISTOS.

- Antecedente N°6796 asignado a Oficio Ord. N°149 de 06 de Noviembre del 2009, del Asesor Jurídico Municipal,
- Oficio Ord. N°2038 de 05 de octubre del 2009, de Alcaldía;
- Acuerdo N°479 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°40 Ordinaria, de 20 de Noviembre del 2009;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
- Decretos Alcaldicios N°4052 de 06 de diciembre del 2008; 3781 de 02 de noviembre del 2009;

D E C R E T O :

1. **ACEPTASE, en comodato, el inmueble ubicado en calle Galvarino Rivero N°123, de propiedad la Junta de Vecinos N°38 "General del Canto", con el fin de poder concretar la ejecución de los proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Subprograma Emergencia correspondientes al Traspaso I, para el mejoramiento y ampliación de sedes vecinales.**
2. **PROCÉDASE, por la Asesoría Jurídica del Municipio a la elaboración del comodato de concesión respectivo.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.



Elvira Friz Valenzuela
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimiro Mimica Carcamo
VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

VMC/EFV/jac -
DISTRIBUCION:

- Interesados
- O I R S
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Jurídico
- Concejo
- Antecedentes
- Archivo.-